

Adhesión a la Red Nacional de Candidatas.

Considerando que:

- El Proceso Electoral Ordinario Concurrente 2020-2021 será atípico, en virtud de que se realizará en el contexto de las medidas sanitarias impuestas por el COVID-19.
- La reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril del 2020 y la posterior armonización de las leyes electorales locales a dicha reforma, pretenden prevenir y erradicar este tipo de violencia en contra de las mujeres.
- Que el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021 será el mayor de la historia en nuestro país, al renovarse por completo la Cámara de Diputados; 15 gubernaturas, 30 congresos locales, mil 900 ayuntamientos y juntas municipales.
- Esto conlleva a una coordinación entre las autoridades electorales, el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales, a fin de llevar a cabo el acompañamiento que AMCEE pretende dar a las mujeres que deseen contender por una candidatura y, posteriormente a un cargo de elección popular.
- El objeto de la "Red Nacional de Candidatas a un Cargo de Elección Popular en el Ámbito Estatal para dar Seguimiento a los Casos de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género en el Proceso Electoral 2020-2021", es apoyar a las mujeres postuladas a los distintos cargos de elección popular, para brindarles acompañamiento y orientación en caso de sufrir violencia política, generando acciones concretas para combatirla.

Por lo tanto, apoyaré el Programa Operativo de la AMCEE para implementar en XXXXX la "Red Nacional de Candidatas a un Cargo de Elección Popular en el Ámbito Estatal para dar Seguimiento a los Casos de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género en el Proceso Electoral 2020-2021".

Xalapa, Veracruz, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Atentamente



**Lic. Alejandro Bonilla Bonilla**  
**Consejero Presidente del OPLE Veracruz**